## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: REITERA OFICIO CIRCULAR Nº 1.493, DE 1990.

SANTIAGO,

de Marzo 1999 .-

**OFICIO CIRCULAR Nº 01863. 22.03 99** 

## REITERA Y COMPLEMENTA OFICIO CIRCULAR Nº 1.493, SOBRE TRASPASOS DE ACCIONES.

Para todas las sociedades anónimas fiscalizadas.

Esta Superintendencia ha tomado conocimiento de hechos que revisten las características de intentos de fraude en algunos traspasos de acciones efectuados fuera de bolsa, incluso firmados ante notario, razón por la que se ha estimado oportuno reiterar a las sociedades anónimas fiscalizadas, que se dé estricto cumplimiento a lo señalado en el Oficio Circular Nº 1493 de 11 de abril de 1990, respecto del resguardo del interés de sus accionistas, a fin de evitar perjuicios y la comisión de posibles delitos.

Así también, se complementa el referido oficio, en el sentido de instruir a las sociedades para que denuncien los hechos que lleguen a su conocimiento ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de que sean investigados, por cuanto eventualmente podrían afectar a la sociedad. Como asimismo, se mantenga informado a este Servicio respecto del grado de avance y/o del resultado de dichas investigaciones.

DANIEL YARUR ELSACA SUPERINTENDENTE